



Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara

## CIRCULAR EXTERNA DCC/018/2024

**PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDORES, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL, JEFE DE GABINETE, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, TESORERO, COORDINADORES GENERALES, COMISARIO, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

Por este medio se hace de su conocimiento que con fecha 19 diecinueve de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, la Contralora Ciudadana de Guadalajara, Alejandra Guadalupe Hernandez Santillán, emitió el acuerdo CC/OIC/012/2024 por el que designó a la suscrita **Alejandra Orozco Estrada** como Encargada de Despacho de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, **por el periodo que comprende del 20 veinte de noviembre al 19 diecinueve de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro** delegando las facultades inherentes a la titularidad de la dependencia, a fin de mantener la continuidad en el despacho, vigilancia y atención de los asuntos encomendados.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 Bis numeral 1 fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículos 16 fracción IV, 130 fracción XI, 222, 223, 224 y 225 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales y administrativos correspondientes.

### ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 21 de noviembre de 2024

*"2024, sesquicentenario de la policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"*



Gobierno de  
Guadalajara

**Abogada Alejandra Orozco Estrada**

Encargada del Despacho de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara

Responsabilidades  
Contraloría Ciudadana

Elaboró: Nadia Beatriz Zavala López



Gobierno de  
Guadalajara